

USO INFORMA 14-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL PAS FUNCIONARIO

Con estos mimbres... ¿saldrá algún cesto?

<p>Foro de la reunión/negociación</p> <p style="text-align: center;">PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA DEL PAS FUNCIONARIO</p>
<p>Lugar de la reunión/negociación</p> <p style="text-align: center;">Videoconferencia. Badajoz/Cáceres, 10 de abril de 2018</p>
<p>Asistentes</p>
<p>Por las Organizaciones Sindicales:</p> <p>CSI-F: Enrique Requejo López, Antonio Morgado Rodríguez, Marta Vázquez González-Sandoval, Antonio J. Expósito Álvarez, Nuria Vioque Izquierdo, José Castro Serrano y Manuel Jiménez Ejido</p> <p>CC.OO.: Pablo Fdez. García-Hierro, Pedro Gómez López, J. Valentín Gonzalo Martín y Francisco Llera Cáceres</p> <p>USO: Carlos Alarcón Domingo, M^a Antonia Arroyo Párraga y Aurelio Álamo Fernández</p> <p>U.G.T.: Lorenzo Guerra Carvajal y Carmen Velasco Pérez</p> <p>Delegados Sindicales: Fco. Javier Cebrián Fdez. (USO)</p>
<p>Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:</p> <p>El orden del día a tratar fue el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, del Acta nº 14, de la sesión de 12 de diciembre de 2017. 2. Informe del Sr. Presidente. 3. Acuerdo, si procede, sobre medidas a tomar en relación con la respuesta recibida, por parte de Gerencia, sobre el vestuario. 4. Acuerdo, si procede, sobre postura a tomar con respecto a la respuesta recibida desde Gerencia, en relación con el proceso de resultas. 5. Acuerdo, si procede, sobre solicitar a la UEx que se inicien los trámites para solicitar la carrera profesional de todo el PAS funcionario. 6. Acuerdo, si procede, para solicitar a la Gerencia, cursos de formación sobre la nueva Ley de Contratos. 7. Tratamiento del escrito dirigido a esta Junta de Personal sobre bolsas de trabajo. 8. Informe, si procede, sobre la solicitud presentada a esta Junta por funcionario/a interino/a. 9. Ruegos y preguntas <p>Se decide aplazar el tratamiento del primer punto del orden del día: aprobación del Acta nº 14, correspondiente a la sesión ordinaria de 12 de diciembre de 2017, dado que existen modificaciones realizadas por USO, y los delegados del resto de organizaciones sindicales no han podido valorar, debido al escaso tiempo que han tenido para ello.</p> <p>Informe del presidente. La representación de USO interviene para solicitar al presidente que, en aras a una mayor transparencia, proceda a completar el informe facilitado. Para ello sugiere que lo modifique, p.e., cuando dice: "... <i>Las reuniones tuvieron lugar durante casi dos meses, culminando con el envío por parte de tres de las cuatro organizaciones sindicales al Gerente, de un documento que no tenía un criterio homogéneo en gran parte de los puntos tratados.</i>" Esta información adolece de veracidad y transparencia, dado que lo que realmente ocurrió fue esto otro: "... <i>Las reuniones tuvieron lugar durante casi dos meses, culminando con el envío por parte de las organizaciones sindicales: USO, CSI-F y</i></p>



USO INFORMA 14-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

*UGT al Gerente, de un documento que no tenía un criterio homogéneo en **determinado articulado** de los puntos tratados." Si se dejara el texto del informe facilitado por el presidente, entraría en contradicción con lo realizado, dado que sí, realmente, no se hubiera alcanzado un consenso (criterio homogéneo) en gran parte de los puntos tratados, ¿cómo narices íbamos a enviar una propuesta en esas condiciones? No se habría enviado. Esto demuestra, una vez más, que en CSI-F hay ciertos delegados de paja y otros en la sombra que mueven sus hilos.*

Acuerdo sobre medidas a tomar en relación con la respuesta recibida, por parte de Gerencia, sobre el vestuario. Os facilitamos la respuesta dada por Gerencia:

Badajoz, 28 de diciembre de 2017

**Sr. Presidente de la Junta de Personal de
Administración y Servicios**
Universidad de Extremadura
Avda. Elvas s/n
06071 BADAJOZ

En relación con el escrito que desde ese órgano de representación se envía al Rectorado de la Universidad, sobre queja y petición de licitación pública para la adjudicación del vestuario del personal, quisiera manifestarles lo siguiente:

Primero.- La Fundación Universidad-Sociedad en ningún momento es una entidad ajena a las entrañas de la propia organización de la Universidad de Extremadura, siendo así que participando en su Patronato, su mantenimiento obedece a la necesidad de flexibilizar ciertos actos de gestión que no son por enteramente públicos y acordes con los fines del servicio que representa la institución académica e investigadora universitaria.


Segundo.- Quisiera recordar a ese órgano representativo que tras las múltiples quejas que venían haciendo de la gestión por empresas privadas a las que se adjudicaba la entrega de vestuarios para el personal, y las dificultades que suponía que funcionarios públicos tuvieran que estar pendientes de tallas y modelos, fue pedido a esta Gerencia que se pasara a la Fundación por cuanto que, al existir una tienda universitaria, sería más propia la atención que debía prestarse.

Tercero.- Solventadas las dificultades iniciales, desde la Gerencia se valora positivamente esta gestión, que insisto es inadecuada para que sea llevada por funcionarios públicos integrantes de una unidad administrativa que presenta necesidades de atender otras gestiones administrativas. Supone, en consecuencia, que se mantenga este sistema habida cuenta que, por lo demás, la experiencia acumulada ahora permite que se vaya mejorando cualquier dificultad detectada.

Cuarto.- Lo anterior no impide que, como siempre venimos haciendo, recabemos cuantas sugerencias, quejas u observaciones que brinden los empleados y los órganos representativos, de cara a mejorar la gestión y facilitar la prestación del servicio.

Sería importante, en todo caso, que se concreten esas quejas que dicen existir para que podamos actuar en consecuencia. He de advertir que hay empleados que, en su continua obstrucción a que exista vestuario y con una permanente reivindicación económica, no facilitan en absoluto la gestión ciertamente dificultosa que representa la entrega de prendas anuales y de reposición, por lo que sería conveniente que también se tuvieran en cuenta estas circunstancias cuando se trate de recibir y trasladar quejas.

Atentamente.

EL GERENTE,

Luciano Cordero Saavedra

USO INFORMA 14-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Como podéis apreciar, en la respuesta de la Gerencia (donde aprovecha para no dar puntada sin hilo, en su obsesión con ciertos empleados, tal vez, porque éstos sean los únicos que tienen reñones para ponerle la cara como los tomates de Miajadas), se incide en que la gestión del vestuario es *"inadecuada para que sea llevada por funcionarios públicos (palabra de dios) integrantes de una unidad administrativa que presenta necesidades de atender otras gestiones administrativas."* Es curioso apreciar como estos mismos calificativos no se ofrecen en otras unidades administrativas (SAFYDE, Residencia de Jarandilla,...), donde las gestiones realizadas tienen cierta similitud con la gestión del vestuario que, recordemos, es una partida informada y aprobada, por el Consejo de Gobierno y Consejo Social, respectivamente, dentro de los Presupuestos de la Universidad de Extremadura. La representación de **USO** indica que sería conveniente solicitar desde la JPAS al Gerente, los argumentos en los que se basa para indicar que la gestión del vestuario, por parte de empleados públicos, es **inadecuada**. Así mismo, el Gerente indica que *"la experiencia acumulada ahora permite que se vaya mejorando cualquier dificultad detectada"*, a lo que nos preguntamos: ¿Es que antes en los funcionarios encargados no se acumulaba experiencia para mejorar?

Carlos Alarcón (**USO**) sugiere que podría ser interesante la confección de una encuesta sobre distintos aspectos del vestuario, a través de un formulario que se podría realizar con los medios que nos faciliten desde el Servicio de Informática.

Carmen Velasco (UGT) interviene para decir que la encuesta se debería realizar desde la propia JPAS, facilitándosela también a la Gerencia.

Francisco Llera (CC.OO.) indica que la UEx elude su responsabilidad, con respecto a la adquisición y distribución del vestuario, entendiendo que no debe externalizarse la gestión de este asunto.

El delegado sindical de **USO** pregunta sobre si se ha informado la JPAS sobre la vigencia de la licitación, es decir, ¿cuánto falta para realizar una nueva licitación?, tal y como se habló en la JPAS de 12 de diciembre de 2017. Recordar que en ese mismo pleno intervino Francisco Llera (CC.OO.), insistiendo en que habría que intentar no funcionar como hasta ahora, sugiriendo que habría que preparar un borrador de funcionamiento. Borrador que se aprobó su confección, pero que a día de hoy no hay nada de nada.

Se concluye, por asentimiento, solicitar explicaciones al Gerente por su respuesta y solicitar la puesta en marcha de una encuesta sobre el vestuario a disposición de la JPAS.

A continuación, se prosiguió con el **acuerdo sobre postura a tomar con respecto a la respuesta recibida desde Gerencia, en relación con el proceso de resultas**.

La representación de CSI·F aboga por no hacer nada.

Por parte de **USO** se vuelve a decir que, tal y como se puede observar en el [Acta nº17 \(5º punto: ruegos y preguntas\)](#) de la CIVEA, de 5 de octubre de 2017, fue **USO** quién, en ruegos y preguntas (dado que no estaba incluido en el orden del día), solicitó al Gerente que llevara las resultas hasta el final, siempre y cuando los participantes así lo hubieran solicitado y cumplieran los requisitos de las vacantes producidas en las resultas. Prosiguen diciendo que, una vez leído el escrito-respuesta de la Gerencia, no habría que decir absolutamente nada, es más, si se volvieron a incumplir las resultas, tan solo tendríamos que pedir las, incluyendo la respuesta del Gerente entre la argumentación esgrimida en el escrito de petición.

USO INFORMA 14-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Pablo Fernández, como representante de CC.OO., indica que la última actuación realizada en los concursos de méritos, es como se venía actuando en antaño, ha sido la Gerencia la que, unilateralmente, ha cambiado las reglas.

Por último, Lorenzo Guerra (UGT), coincide también en que no hace falta mandarle nada al Gerente.

A continuación, os facilitamos la respuesta ofrecida desde la Gerencia:



GERENCIA

Rectorado
Avda. de Elvas, s/n.
06006 Badajoz
Tel.: 924 289332.
Fax: 924 289400

Badajoz, a 9 de enero de 2018

Sr. Presidente Junta de Personal PAS

Rectorado
Universidad de Extremadura
06006 -Badajoz-

En relación con su escrito, entiendo que lo que pretende esa Junta de PAS es que se realice tantas resultas como procedan en función de las adjudicaciones que se vayan haciendo en los concursos.

De cara a futuros concursos veremos la conveniencia de plasmarlo, si bien recordar a ese órgano que en el último proceso ya se ha actuado de la forma pedida.

Atentamente,



EL GERENTE

Luciano Cordero-Saavedra

USO INFORMA 14-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Entramos en el punto sobre el **acuerdo para solicitar a la UEx que se inicien los trámites para solicitar la carrera profesional de todo el PAS funcionario**. Indica el presidente de la JPAS que la convocatoria que realice la Universidad incluya a todos los funcionarios.

Por su parte, UGT recalca que, a **todos**, incluidos los funcionarios interinos.

El representante de CC.OO., Francisco Llera, solicita que se pida ya el abono de la carrera profesional y que se desarrollen los tramos de la carrera profesional.

Por parte de **USO**, indican que se congratulan que, ahora desde CC.OO., se solicite el desarrollo de la carrera profesional, dado que **USO** lo propuso, hace ya varios años, en la JPAS celebrada el 10 de abril de 2015. Entonces como podréis observar en el punto 10 del orden del día del [acta nº3 de la sesión](#), el responsable de CC.OO. en aquellos días dijo: "... los sindicatos **ya están trabajando** en este tema, y no hace falta tanto una comisión de trabajo. No le parece mal la creación de esta Comisión, pero se va a ver en otros órganos (Mesa Negociadora)". Tan solo decir aquí que menos mal que estaban trabajando... Ya hemos visto sus frutos. Ahora vienen a solicitar el desarrollo en el ámbito de la UEx, cuando este trabajo ya podría estar realizado. Estos mismos sindicatos son los que, gracias a su trabajo, han acordado unas subidas salariales cojonudas para los empleados públicos, durante el periodo 2018-2020, porque tienen claro que el resto de sindicatos no dominan el arte de la negociación, o tal vez sea, el arte de la sumisión.

Prosigue **USO** indicando que, en caso, si no les fuera de aplicación la convocatoria de la carrera profesional a los funcionarios interinos, debería impugnarse por la JPAS, en alzada, marcando el camino en los fundamentos del recurso, para que, los funcionarios interinos interesados, en caso de denegarles su derecho, procedan judicialmente a través del correspondiente recurso contencioso-administrativo.

Lorenzo Guerra (UGT) sugiere que se reúnan las organizaciones sindicales, y proceda un afiliado/a de cada sindicato, a reclamar su derecho. Coincide el resto de sindicatos que sería una buena estrategia el actuar, tal y como se hizo en las reclamaciones de la paga extra de diciembre de 2012.

En referencia al punto sobre el **acuerdo para solicitar a la Gerencia, cursos de formación sobre la nueva Ley de Contratos**, informa el presidente que, puesto en contacto con el Vicegerente de RR.HH., éste le ha transmitido su intención de que tres acciones formativas, relativas a la Ley de Contratos, formen parte del Plan de Formación para el PAS 2018. Por tanto, se suspende el tratamiento de este punto, pasando al siguiente.

Prosiguiéndose con el **tratamiento del escrito dirigido a esta Junta de Personal sobre bolsas de trabajo**. Enrique Requejo, presidente de la JPAS, nos informa que le ha llegado un escrito de un miembro de la bolsa de trabajo, relativo a los llamamientos que se están realizando para coberturas temporales de plazas de la Escala de Auxiliares de Servicios. Según la persona afectada de manera irregular, al entender que no se ha concluido el proceso selectivo y, por tanto, los llamamientos deberían realizarse, tal y como venían haciéndose años atrás, de los integrantes de la bolsa de trabajo del PAS Laboral de la categoría de Auxiliares de Servicios, que data de 2008.

USO INFORMA 14-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Este es el correo-solicitud del presidente de la JPAS enviado, el 16 de febrero de 2018, al Gerente:

Fwd: Bolsa de trabajo Auxiliar de Servicio

JUNTAPAS <juntapas@unex.es>

16 de febrero de 2018, 9:56

Os envío el correo que he mandado al Gerente.

Un saludo
Enrique

De: "JUNTAPAS" <juntapas@unex.es>
Para: "Luciano Cordero Saavedra" <gerente@unex.es>
Enviados: Jueves, 15 de Febrero 2018 16:59:59
Asunto: Bolsa de trabajo Auxiliar de Servicio

Sr. Gerente de la UEX.

Habiendo tenido conocimiento éste órgano de representación, sobre los llamamientos que se están realizando para el nombramiento de funcionarios interinos en la categoría de Auxiliar de Servicio, y que dichos llamamientos se están realizando desde la lista de espera del último proceso público convocado para dicha categoría.

Solicito a ésta Gerencia, información sobre este asunto, además de que me indique desde que bolsa de trabajo, procede legalmente en la actualidad, que se realicen llamamientos para cubrir interinidades como Auxiliar de Servicio en la Universidad de Extremadura.

Un saludo,
Enrique Requejo López
Presidente de la Junta del PAS

Y la respuesta dada por el Gerente a esta solicitud fue:

Fwd: Bolsa de trabajo Auxiliar de Servicio

JUNTAPAS <juntapas@unex.es>

19 de febrero de 2018, 13:35

----- Mensaje reenviado -----

De: "Luciano Cordero Saavedra" <lcordero@unex.es>
Para: "Enrique Manuel Requejo Lopez" <juntapas@unex.es>
Enviados: Lunes, 19 de Febrero 2018 10:26:26
Asunto: Bolsa de trabajo Auxiliar de Servicio

Estimado Presidente de la Junta de PAS:

En relación con la información que recaba de esta Gerencia relativa a la bolsa de trabajo de la Escala de Auxiliares de Servicios le comunico que, efectivamente, la plena efectividad de la deducida del proceso selectivo recientemente celebrado para ingreso en esta Escala es consecuencia de la previsión contenida en la base novena de la convocatoria que, literalmente, precisa lo siguiente:

"9.1. Una vez concluido el proceso selectivo, el Tribunal elevará al Rectorado una lista ordenada de aquellos aspirantes que sin haber superado las correspondientes pruebas selectivas hayan superado al menos el primer ejercicio, al objeto de ofertarles las vacantes temporales que se pudieran producir en el ámbito de la Universidad de Extremadura".

Consecuentemente, al producirse el acto por el que el Tribunal eleva al Rectorado las actuaciones seguidas, una vez resueltas las reclamaciones que se hubieran presentado ante el órgano de selección tras la realización de cada ejercicio y la valoración de la fase de concurso, queda concluso el proceso, independientemente de actos administrativos complementarios que deberá seguirse desde el Rectorado para ofertar destinos, proceder al nombramiento y llevar a cabo la toma de posesión de los funcionarios que hubieran superado las pruebas selectivas. Mas, en modo alguno, se precisan actuaciones complementarias de una lista de espera que permitió su revisión y reclamación ante el Tribunal y, por tanto, definitiva para el proceso.

No quiero dejar la ocasión para indicarle que hasta el momento se venía utilizando una bolsa de trabajo de personal laboral, del año 2008, objeto de crítica por alguna organización sindical de las que comprende ese órgano de representación, por considerar que era improcedente su aplicación en régimen funcional. Entendiendo el razonamiento jurídico que se me daba, he intentado no hacer más llamamientos de bolsas de trabajo laborales, para evitar cualquier reclamación que pudiera propiciar un perjuicio hacia las personas que se vieran implicadas. Ahora ya, por tanto, desaparece cualquier duda al respecto. Atentamente.

Luciano Cordero
Gerente
Universidad de Extremadura

El representante de CC.OO., Pablo Fernández, interviene para indicar que ve correcta la interpretación de la Gerencia sobre el llamamiento de la bolsa, es decir, comparten esa interpretación.

USO INFORMA 14-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Fco. Javier Cebrián, representante de **USO**, informa que, una vez tuvieron conocimiento de este asunto, solicitaron la convocatoria urgente e inmediata (el 15 de febrero) de la Comisión de Seguimiento de las Bolsas de Trabajo, mediante correo dirigido al presidente de la Comisión (Vicegerente de RR.HH.) **con copia a los distintos responsables del resto de sindicatos**, no actuando éstos de igual manera, al entender que la citada Comisión es el foro donde se debería haber tratado con celeridad y eficacia este tema. Sería interesante que el Gerente fuera mucho menos oscuro (ardua tarea), y dijera qué organización sindical es la que ha criticado la improcedencia de utilizar una bolsa de trabajo de personal laboral, utilizada durante la friolera de nueve años. En este tiempo. Sr. Gerente, no se ha realizado reclamación alguna, y, por el contrario, su acción sí que ha propiciado perjuicio a terceras personas implicadas en su derecho.

En aras de la transparencia que propugnamos, facilitamos el correo electrónico y escrito solicitando la urgente convocatoria de la reunión (hace dos meses). Ante todo diligencia y eficacia:

Solicitando reunión de la Comisión de Seguimiento de las Bolsas de Trabajo

USO - UEx <usouex@unex.es> 15 de febrero de 2018, 13:01
Para: Jose Expósito <jexposi@unex.es>, Vicegerente Recursos Humanos <vgerrhh@unex.es>
Cco: Pablo Fernandez Garciaxhiero <pablofde@unex.es>, Enrique Requejo <erequejo@unex.es>, Lorenzo Guerra <logcar@unex.es>

Buenas tardes:

Como presidente de la Comisión de Seguimiento de las bolsas de trabajo del PAS Funcionario, le transmitimos en escrito adjunto, la solicitud de una reunión de la citada Comisión.

Un saludo,

Fco. Javier Cebrián Fernández

Sección Sindical de USO-UEx
Universidad de Extremadura
POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN

 Sdo_reunion_Comision_Seguimiento_Bolsas.pdf
69K



Badajoz, 15 de febrero de 2018

Sr. Vicegerente de la
Universidad de Extremadura
Presidente de la Comisión de Seguimiento
de las bolsas de trabajo del PAS Funcionario
Campus. CÁCERES.-

La Unión Sindical Obrera, como sindicato con representación e integrante de la Comisión de Seguimiento de las bolsas de trabajo del PAS Funcionario, de acuerdo con la constitución de la citada Comisión, realizada el 26 de octubre de 2016, venimos a solicitar la convocatoria, con la mayor celeridad posible, de la Comisión de Seguimiento, la cual tiene usted a bien presidir, para tratar del siguiente orden del día que sugerimos:

1º) Tratamiento sobre la problemática acaecida con la utilización de la lista de espera provisional surgida del proceso selectivo de la Escala de Auxiliares de Servicios.

Esperando comparta la importancia del tratamiento de este punto por la Comisión, reciba un cordial saludo,



Fco. Javier Cebrián Fdez.
Secretario General de la
Sección Sindical de USO

USO INFORMA 14-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Prosigue, el representante de **USO** diciendo que discrepan totalmente de la intervención del representante de CC.OO., solicitando conste en el acta la intervención de CC.OO. en la que expresa su coincidencia en la interpretación ofrecida por la Gerencia. En **USO** entendemos que, al igual que solicita el interesado, el proceso selectivo no termina, como interpreta el Gerente: "... *al producirse el acto por el que el Tribunal eleva al Rectorado las actuaciones seguidas, una vez resueltas las reclamaciones que se hubieran presentado ante el órgano de selección tras la realización de cada ejercicio y la valoración de la fase de concurso, queda concluso el proceso, independientemente de actos administrativos complementarios que deberá seguirse desde el Rectorado para ofertar destinos, proceder al nombramiento y llevar a cabo la toma de posesión de los funcionarios que hubieran superado las pruebas selectivas.*" **Craso error del presidente del Tribunal y del Gerente** (dado que coinciden en la misma persona) en la interpretación de la convocatoria y sus bases, pues no sabemos si, interesadamente o no, omite o desconoce, por no haber leído, los siguientes preceptos:

Base 5.13 de la propia convocatoria, que, la misma redacción de la citada base se reproduce en el **artículo 61.8** del **EBEP**, **artículo 98.2** de la **LFPEX** y **artículo 34.5** del **II Acuerdo Regulator**, normativa que como indica la propia convocatoria son de aplicación, no solo a los participantes, sino también a la propia Universidad. Por tanto, entendemos que el proceso no termina cuando dice el Gerente. Concluye de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico español.

El representante de **USO** finaliza su intervención, proponiendo al pleno de la JPAS que se solicite un informe jurídico a cada uno de los gabinetes de las cuatro organizaciones sindicales, a lo que responde CC.OO. que ellos ya lo tienen, dado que al encontrarse este punto en el orden del día, habían estado trabajando sobre ello, lo cual es un tanto curioso, pues dicho informe jurídico no lo facilitaron, ni tan siquiera lo mencionaron en su intervención, y, lo que es más grave, si así fuera, tendrían un informe que debería concluir con la interpretación dada por la Gerencia, es decir, iría en contra de los intereses del propio trabajador.

Por cierto, una vez terminado el pleno de la JPAS, nos pusimos, de nuevo en contacto con el presidente de la Comisión de Seguimiento de las Bolsas de Trabajo, interesándonos por nuestra petición, respondiéndonos que en breve seríamos convocados para tratar de este asunto. Hemos recibido la convocatoria para celebrar una reunión el próximo 19 de abril (jueves) en el Palacio de La Generala en Cáceres, con el orden del día propuesto por **USO**, de la cuál os informaremos, puntualmente, dejando constancia en negro sobre blanco de lo que decimos, y a la que acudiremos con el informe de nuestro gabinete jurídico, apoyando con argumentos nuestra posición en este tema.

Con respecto al **informe sobre la solicitud presentada a esta Junta por funcionario/a interino/a** a la que, posteriormente, se añaden la de otros/as dos funcionarios/as interinos/as, sorprendentemente, una de ellas enviada a Gerencia el 19 diciembre de 2017, pero sin tener conocimiento de dicha solicitud por la Gerencia, sino por la propia persona interesada.

El presidente de la JPAS informa que el Gerente expresa en sus escritos de remisión de las pertinentes solicitudes que actuará según lo que acuerde la JPAS, entiende que la forma de actuación de la JPAS, sentará un precedente. Propone responderle al Gerente que habilite un procedimiento adecuado para la conciliación familiar, para todos los funcionarios.

USO INFORMA 14-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

El delegado sindical de **USO** insta al presidente de la JPAS a que pregunte al Gerente los motivos por los que no le dio traslado a la petición de un/a funcionario/a interino/a, el pasado 19 de diciembre de 2017. Marta Vázquez (CSI·F) indica que es llamativo que una persona se dirija a la Gerencia y ésta no la conteste. Propone que se envíe un informe sobre las tres personas que han solicitado la conciliación familiar, y que se adopten las medidas de movilidad por conciliación familiar.

Francisco Llera (CC.OO.) indica que, a su entender, no se trata sólo de conciliación sino que supone otras cosas y es una patata caliente lanzada por el Gerente que no le gusta y que hay que tener cuidado.

Carlos Alarcón (**USO**) coincide que la decisión que se adopte influye mucho y tendría sus repercusiones y, por tanto, entiende que el planteamiento es sencillo: **cumplir con la legislación vigente**. Como se ha dicho, no es sólo una conciliación familiar que, obviamente, desde **USO** siempre se apoyaría, sino que conlleva un tema de bolsa de trabajo para cubrir una vacante. Como la propuesta de bolsa de trabajo facilitada desde la parte social al Gerente que, recordemos, nos indicó que quería que fuese un traslado de la de laboral a funcionarios para unificar criterios, etc., pero posteriormente fue rechazada, sorpresivamente, porque había un punto que, por interés, quería mantenerlo y, en consecuencia, no aceptó el documento, habría que utilizar el documento que legalmente está en vigor, cuya normativa, muy a nuestro pesar e intentos por actualizarla, se remonta a 2005.

Fco. Javier Cebrián (delegado sindical de **USO**) interviene para manifestar que en el escrito a enviar a la Gerencia habría que ofrecerle una serie de argumentos muy claritos:

- ¿Cuál es el motivo por el que la JPAS no ha tenido conocimiento de la solicitud del 19 de diciembre de 2017?
- Si la Gerencia no acepta la propuesta de bolsas de trabajo, facilitada por la parte social, significa que prevalece el acuerdo de bolsas de 2005.
- Si prevalece el acuerdo de 2005, habría que preguntarle ¿quién en la Universidad ha dado las instrucciones pertinentes para que, en vez de existir una única lista, se den listas por campus?, dado que en 2005 no se había acordado este extremo.

El presidente de la JPAS indica que, habiendo unanimidad al respecto se procederá a elaborar un escrito al Gerente.

Para finalizar, en el apartado de **ruegos y preguntas**, se produjeron las siguientes intervenciones:

Francisco Llera (CC.OO.) para rogar qué se informa con respecto a la carrera profesional.

Carlos Alarcón (**USO**), pregunta sobre el acuerdo adoptado en el último pleno celebrado (12/12/17) referente al calendario de reuniones de los siguientes plenos: ¿por qué no se ha incluido en el orden del día un punto, el cual se había comprometido en la reunión anterior, personalmente, el Presidente de la JPAS, para concretar un calendario de reuniones de la JPAS? El Presidente, tras asumir el error, indica que para la próxima reunión irá dicho punto habiéndolo confeccionado, previamente, en comisión permanente. Así mismo, pregunta por qué no existen actas firmadas de la JPAS y pregunta por qué no se firman si,

USO INFORMA 14-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

además, una de las funciones recogidas en el Reglamento de la JPAS para el Presidente es, precisamente, la de '**visar las actas**'. Esto implica, entre otros, el problema que, si las actas se cuelgan mal, como ya ha pasado en varias ocasiones, no se sabe cuál es la definitiva. Además que hay que darle legalidad puesto que las actas deben estar visadas. Por otra parte, ruega que se facilite el informe del Presidente con suficiente antelación, no media hora antes, para poder examinarlo en condiciones. Para finalizar, y puesto que la reunión fue a través de videoconferencia, ruega que se habiliten los medios necesarios para que se solucionen problemas como la realimentación del sonido (lo que se habla por el micrófono se repite través de otros micrófonos) a fin de evitar molestias y que se escuche correctamente.

Fco. Javier Cebrián (delegado sindical de **USO**) pregunta el motivo por el que no se ha ejecutado el acuerdo adoptado en la última sesión del pleno de la JPAS, sobre el tratamiento de la propuesta confeccionada para negociar el III Acuerdo Regulador, transmitido a la Gerencia. El presidente indica que lo que puede hacer es incluirlo como Anexo al acta de la sesión. Obviamente, no fue ese el acuerdo adoptado, evitándose a posta su tratamiento en el pleno del órgano de representación, incumpliendo, además, un acuerdo adoptado, por unanimidad, en la JPAS. Y aquello que decían que tomaban buena nota de las críticas recibidas, en la última sesión, y que pondrían empeño en mejorar. Bueno, pues la mejora aquí la tenéis.

Esto es lo que dio de sí el pleno ordinario.

Tratamos de informar, tal y como tú te mereces.

Un saludo,

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

